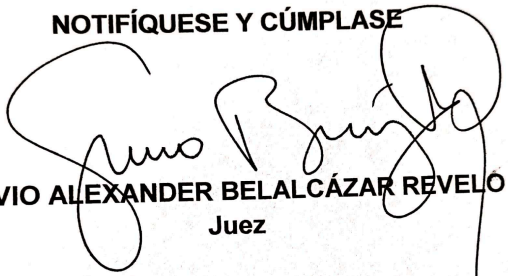


JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Radicado No. 630014003006-2019-00461-00
Armenia Quindío, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

En atención al memorial presentado por la parte demandante, este Despacho le informa que la parte interesada puede adelantar directamente las gestiones necesarias ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi con el fin de que se le expida el “CERTIFICADO CATASTRAL” del bien inmueble que se encuentra debidamente embargado y secuestrado en este asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
Juez

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICIO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 119 DE 27 DE JULIO DE 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA